

**AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FTH**  
PAGO DE CUPÓN DEL 15 DE ENERO DE 2025  
(INFORMACIÓN CUPÓN Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

**En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT Génova Hipotecario IX, FTH, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores , y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 30 de Noviembre de 2006, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información**

CONCEPTO	Bonos del Tramo A1	Bonos del Tramo A2	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C	Bonos del Tramo D
1. Intereses Brutos por Bono entre el 15 de octubre de 2024 (incluido) y el 15 de enero de 2025 (excluido):	0,00 €	65,85 €	107,86 €	115,80 €	172,28 €
2. Intereses Netos por Bono entre el 15 de octubre de 2024 (incluido) y el 15 de enero de 2025 (excluido):	0,00 €	53,34 €	87,37 €	93,80 €	139,55 €
3. Amortización por Bono entre el 15 de octubre de 2024 (incluido) y el 15 de enero de 2025 (excluido):	0,00 €	368,56 €	591,27 €	591,27 €	591,27 €
4. Tasa anual de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	9,00 %				
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior:	0,00 años	0,91 años	0,91 años	0,91 años	0,91 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Tramo, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	0,00 €	7.371,83 €	11.826,46 €	11.826,46 €	11.826,46 €
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	0,00 %	14,74 %	23,65 %	23,65 %	23,65 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Tipos de intereses nominales resultantes para cada Tramo de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 15 de enero de 2025 (incluido) y el 15 de abril de 2025 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	0,000 %	2,935 %	3,005 %	3,255 %	5,035 %